



# MEMORIA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)

INFORME FINAL

## OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Oficina de Acceso a la Información de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la Ley No. 200-04, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública. “garantiza el acceso a la información pública del ciudadano suministrando información completa, veraz y oportuna de nuestros actos y los de nuestros funcionarios, así como su publicidad dentro de los límites que establece la ley por medio de un servicio permanente, diligente y actualizado”.

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) dentro de la Institución, fue aperturada en el 2006 dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública marcada con el número 200-04, y su Reglamento de Aplicación Número 130-05, mediante la creación de dicha Oficina se puso a disposición de los ciudadanos informaciones públicas, incorporando en la página la sección “Transparencia” mediante la cual se ha cumplido con la Ley de información donde y se han encontrado a la disposición del público múltiples informaciones referentes a la institución.

Para cumplir estos objetivos se encuentra disponible desde la fecha la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y nuestro portal web: <http://www.ts.gob.do/transparencia>, a través del cual ofrecemos en cumpliendo con el pilar de máxima Publicidad mantenemos nuestro portal de Transparencia actualizado garantizando el derecho de los ciudadanos de estar informados de las leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, marcos regulatorios, estructuras y cualquier otro tipo de normativas relacionada con la institución. De forma dinámica presentamos nuestro presupuesto anual y su ejecución, licitaciones, compras, contrataciones, estado de cuenta y pago a proveedores, inventarios, programas y proyectos, estadísticas, informes, memorias y publicaciones oficiales, nómina de empleados, beneficiarios de programas, vacantes disponibles, miembros de la Comisión de Ética y gestión y cualquier otra información de índole pública.

En caso de requerimientos adicionales, ajustados a la ley, la Oficina de Acceso a la Información (OAI), ha contestado manera electrónica o por escrito las inquietudes relacionadas con la mencionada Ley, siempre preservando la confidencialidad de informaciones de terceros que maneja la TSS.

La oficina de acceso a la Información (OAI) ha coordinado la obtención de tres certificaciones NORTIC de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (NORTIC- E1), la Norma para el desarrollo y gestión de los medios web del Estado Dominicano (NORTIC- A-2) y la publicación para Datos Abiertos (NORTIC-3), en esta última fuimos recertificándonos este año.

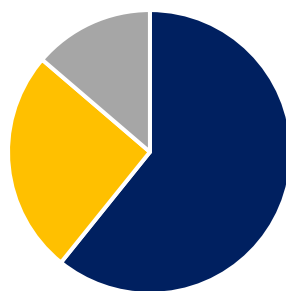
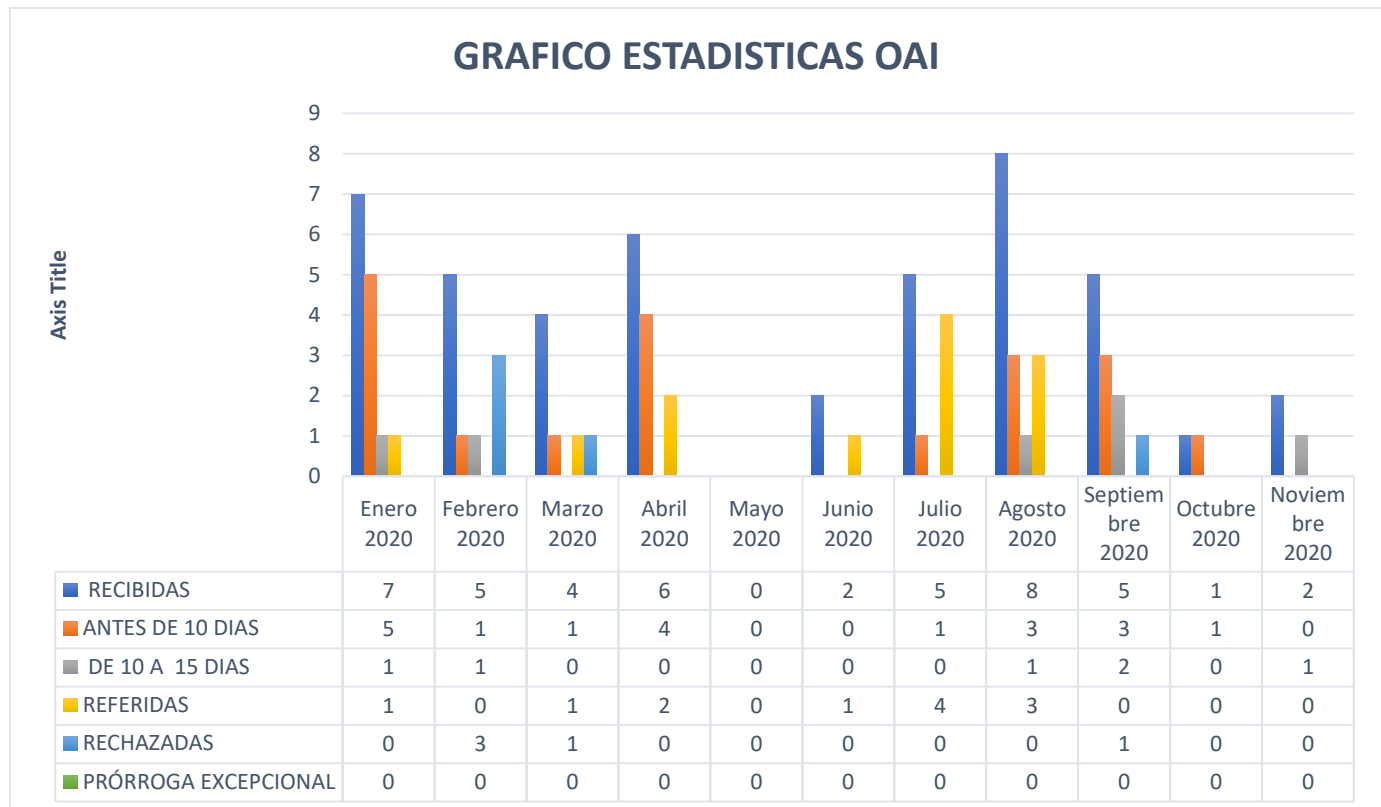
Por último, canalizamos inquietudes por parte de la ciudadanía que nos contactan a través del correo de la Oficina [oai@tss.gov.do](mailto:oai@tss.gov.do), las redes sociales habilitadas y vía telefónica pero que pertenecen a otras áreas de la TSS. Cerramos con trescientas noventa y una (391) solicitudes que no son de la OAI, canalizadas con las Direcciones correspondientes.

También mediante la Oficina de Acceso a la Información (OAI) se han impartido capacitaciones al personal general, sobre datos abiertos, datos personales, corrupción, derecho a saber, y transparencia para las áreas responsables de envío de información.

# ESTADÍSTICAS SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICAS

## RECIBIDAS

Hasta noviembre hemos recibido un total de cuarenta y cinco (45) solicitudes de información pública, Veinte y tres (13) fueron realizadas por mujeres y cuarenta y dos (31) por hombres y siete (07) solicitudes fueron realizadas a nombre de personas morales.

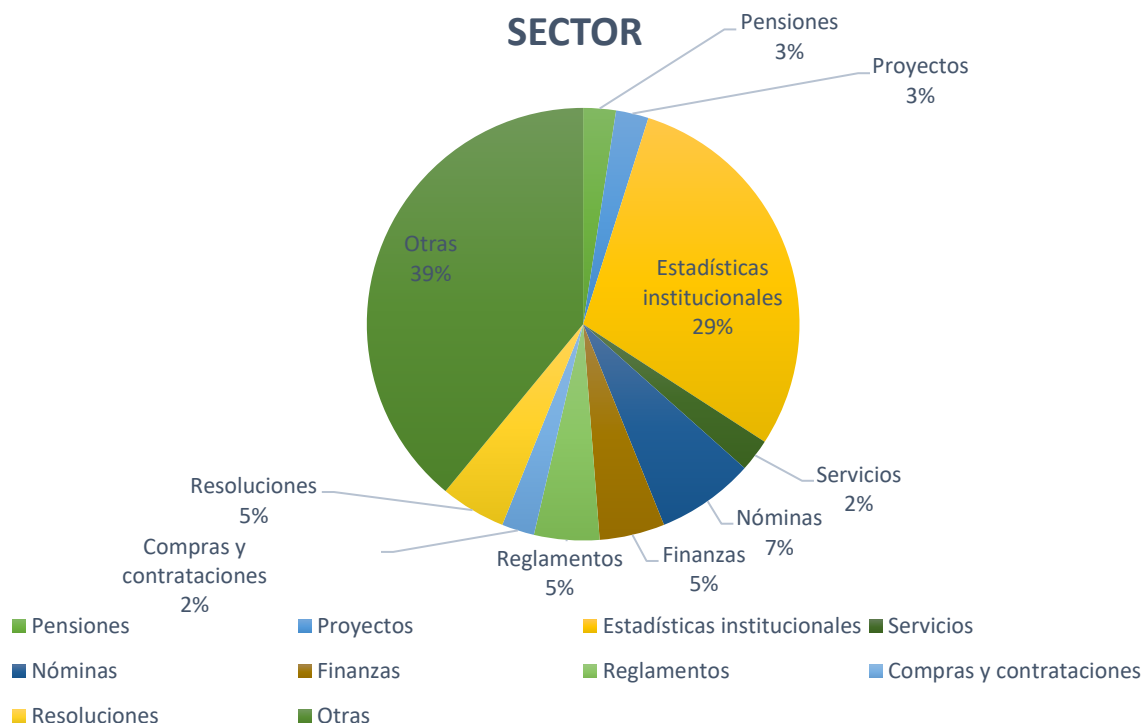


■ Hombres ■ Mujeres ■ Personas Morales ■

Todas fueron respondidas dentro de los plazos establecidos por la ley 200-04, en el promedio de 10 -15 días, cumpliendo con los plazos contemplados en la Ley 200-04. Durante el transcurso del año no tuvimos conflictos con ciudadanos por solicitud de información vía el SAIP.



Según el sector o tema recibidos, dos (02) son informaciones sobre pensiones, una (01) sobre proyectos, doce (12) sobre estadísticas institucionales, dos (02) sobre servicios, una (01) sobre leyes, tres (03) de nóminas, dos (02) de finanzas, dos (02) de reglamentos, una (01) sobre compras y contrataciones, una (01) resoluciones y dieciséis (16) otros.



Otro Subindicador que forma parte del cumplimiento de la Ley 200-04 es el Manejo del Portal único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública SAIP, con una ponderación de 15 puntos, durante los periodos evaluados hemos obtenido la calificación siguiente:

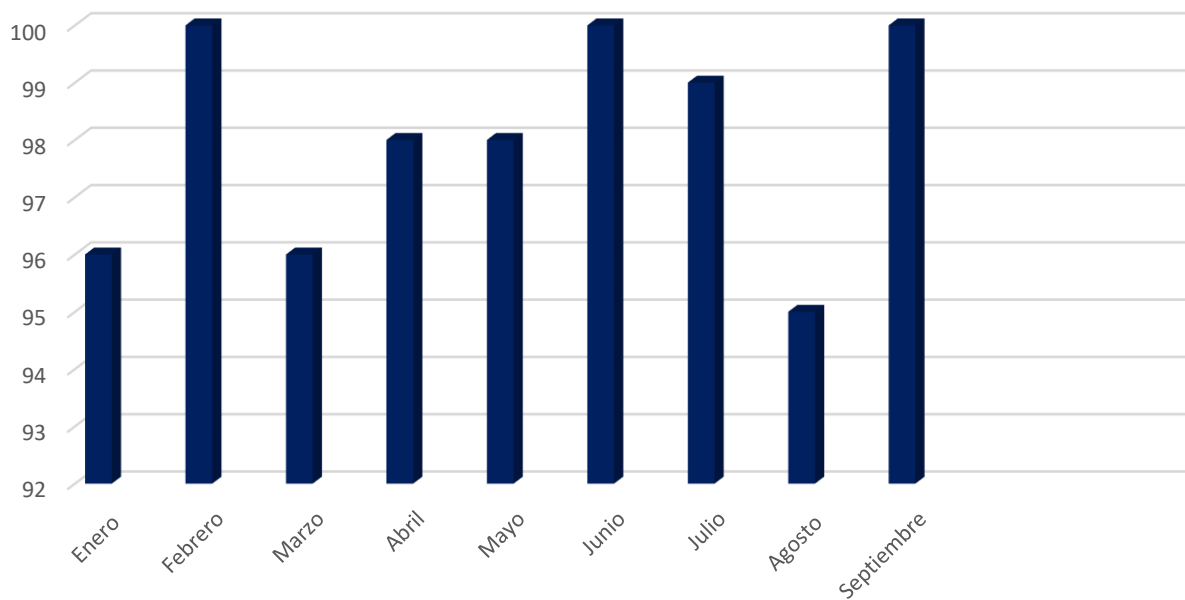
Mes	Puntuación
Enero	15/15
Febrero	15/15
Marzo	15/15
Abril	15/15
Mayo	15/15
Junio	15/15
Julio	15/15
Agosto	15/15
Septiembre	15/15
Octubre	Pendiente
Noviembre	Pendiente
Diciembre	Pendiente

Asimismo, dimos respuesta y seguimiento ciento nueve (109) solicitudes que no son de la OAI, canalizadas con las Direcciones correspondientes.

### Calificaciones del Sub-portal de Transparencia

El Sub-portal de transparencia se ha mantenido por un promedio de 97.75 en cuando al cumplimiento de la disponibilidad y calidad de las informaciones publicadas.

Mes	Calificación
Enero	96
Febrero	100
Marzo	96
ABRIL	98
Mayo	98
Junio	100
Julio	99
Agosto	95
Septiembre	Pendiente
Octubre	Pendiente
Noviembre	Pendiente
Diciembre	Pendiente



## SOBRE DATOS ABIERTOS

Se ha coordinado la solicitud y carga de las informaciones liberadas en el Portal Datos.gob.do, contando al mes de junio con los siguientes conjuntos de datos:

Nóminas de Empleados, TSS, 2017 – 2020.

Estadísticas Oficina Acceso a la Información (OAI), TSS, 2017- 2020.

Recaudaciones y Notificaciones TSS, 2017 – 2020.

Empleadores Activos en TSS, 2017 – 2020.

Trabajadores Activos en TSS, 2017 – 2020.

<https://www.tss.gob.do/transparencia/datos-abiertos.html>



## DECLARACIÓN JURADA

De acuerdo al Artículo 2 de la Ley 311-14 y al artículo 3 de su Reglamento de aplicación n.º 92-16, los funcionarios públicos obligados a declarar de la Tesorería de la Seguridad Social presentaron su declaración en el plazo establecido, a través del “**SISTEMA NACIONAL AUTOMATIZADO Y UNIFORME DE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO**”, las cuales fueron publicadas en nuestro portal protegiendo los datos personales de conformidad con el párrafo III del artículo 8 de la Ley 311-14 , el artículo 18 de la Ley Nro.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio de 2004 y el artículo 28 de su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Nro. 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.

← → C tss.gob.do/transparencia/declaracion-jurada.html

### Declaraciones juradas

**Menú Principal**

- Inicio
- Portal Institucional
- Base Legal de la Institución
- Marco Legal Sistema Transparencia
- Estructura Orgánica
- Normativa: Derechos de Ciudadanos
- Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
- Plan Estratégico
- Publicaciones Oficiales
- Estadísticas
- Servicios
- Portal 311
- Declaración Jurada**
- Presupuesto
- Recursos Humanos
- Beneficiarios de Asistencia
- Compras y Contrataciones
- Proyectos y Programas
- Finanzas
- Datos Abiertos
- Comisión Ética Pública
- Contabilidad SDSS
- Sugerencias

Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el artículo 16 de la Ley Nro.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio de 2004 y el artículo 28 de su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Nro. 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.

Declaración Jurada Ing. Henry Sahdaia  
PDF / 284 KB / 15 octubre 2020

Declaración Jurada Lic. José Israel del Orbe  
PDF / 288 KB / 15 octubre 2020

Declaración Jurada Lic. Elizabeth Núñez  
PDF / 276 KB / 16 octubre 2020

Declaración Jurada Lic. Marina Fiallo  
PDF / 296 KB / 15 octubre 2020

Constancia recepción declaración jurada Tesorero  
PDF / 308 KB / 16 octubre 2020

Constancia recepción declaración jurada Director de Finanzas  
PDF / 344 KB / 16 octubre 2020

Constancia recepción declaración jurada Encargada de Compras  
PDF / 316 KB / 16 octubre 2020

Constancia recepción declaración jurada Directora Administrativa  
PDF / 166 KB / 16 octubre 2020

Archivo de Declaraciones Juradas

DESCARGAR ADOBE READER  
Si no puede ver los documentos, es posible que no tenga instalado **ADOBE READER**. Haga click en el botón para descargarlo.

## BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTO

Con el propósito de fomentar la transparencia, eficacia y eficiencia de la gestión, hemos capacitado a los colaboradores de nuevo ingreso de la institución.



## COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA

Durante el transcurso del año no hemos recibido se los resultados del proceso de evaluación del plan de trabajo de las CEP de parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Hemos presentado un informe trimestral con las evidencias de las actividades realizadas, dentro de esas actividades podemos nombrar:

- Capacitación a los servidores públicos a través de charlas, talleres sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anticorrupción.
- Habilitación de los medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones
- Promoción los medios disponibles para estos fines.
- Promoción al contenido del código de ética entre los servidores públicos de la institución.
- Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias.



Jenniffer Gómez Linares  
Responsable de Acceso a la Información